



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 182/12

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE AUTOLIQUIDACIONES, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS EN REPRESENTACIÓN DE TERCERAS PERSONAS, CON LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA JCCM.

Ciudad Real, 27 de Septiembre de 2012

Estimados colegiados:

En circular del pasado 21/09/12 se os comunicó que por parte del Consejero de Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Presidenta del Colegio se firmó, el día 03 de dicho mes, un *“Acuerdo de Colaboración para la presentación telemática de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en representación de terceras personas”*, con el fin de que aquellos colegiados a los que os pueda interesar podáis hacer uso de dicha herramienta. Tal y como entonces se os indicó, para vuestro conocimiento y efectos ponemos dicho documento a vuestra disposición. (*Ver archivo adjunto*).

Os recordamos que si deseáis adheriros al mismo (de igual forma a como algunos hicisteis en su momento, respecto del también vigente acuerdo con la AEAT sobre documentos tributarios del ámbito de ésta) lo primero que se ha de hacer es:

- Presentar en los Servicios Periféricos de la Consejería de Hacienda el preceptivo *“Documento individualizado de Adhesión”* (ver anexo I del acuerdo, en la página 7) ó [Modelo individualizado de adhesión](#) (*pinchar sobre el texto, para ir al enlace*): el documento se puede obtener, asimismo, pulsando en la opción <<Colaboradores Sociales ->Modelo individualizado de adhesión>> ubicada en www.jccm.es/tributos, lugar en el que se puede acceder, además, al [Modelo de representación \(VER DOCUMENTO\)](#) (Ver en anexo II, página 10).

Después que la Administración regional verifique que el adherente al acuerdo está incluido en la última relación de colegiados enviada por nuestra parte, la Dirección General de Tributos autorizará al solicitante para efectuar, en el marco de la colaboración social en la gestión tributaria, la presentación telemática de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en representación de terceras personas.

E, igualmente os recordamos, que los modelos de autoliquidación que desde el 20 de marzo de 2012 se pueden presentar telemáticamente, son los que figuran en el anexo II de la Orden de 03/04/2012, de la Consejería de Hacienda, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de autoliquidaciones tributarias (DOCM núm. 78, de 19/04/2012). A medida que, de acuerdo con las posibilidades técnicas de la Consejería de Hacienda, se vaya ampliando el sistema de presentación telemática a otras autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios y esté prevista la posibilidad de su presentación en representación de terceras personas, se considerará, a los colegiados que hayan presentado el documento individualizado de adhesión, autorizados para su presentación por vía telemática de acuerdo con lo que la normativa correspondiente establezca.



En la espera de que lo enviado os resulte de interés, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

 FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL La Formación en tus empresas clientes totalmente gratuita, con importantes ventajas económicas para ti  GS FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Garantía NUESTRA PLATAFORMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO *Rigor*

902 555 133 — www.justiciasocial.es www.graduadosocial.com www.gsformacion.es info@gsformacion.es

[ACCEDE AQUÍ A LA PLATAFORMA](#)

Por favor, si no lo visualizas bien envíanos un mensaje a ciudadreal@graduadosocial.com

Información igualmente disponible en la web:

http://www.graduadosocialciudadreal.com/index.php?option=com_content&task=view&id=68&Itemid=96

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

**Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.graduadosocialciudadreal.com**